

Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

"2011, Buenos Aires Capital Mundial del Libro"

Resolución AGT N° 230 /11.-

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 de diciembre de 2011.-

**VISTO:**

Los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley 1903, la Resolución del Consejo de la Magistratura N° 152/09, la Resolución AGT N° 229/11, el Oficio ACCAyT N° 1 N° 1532/11; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución AGT N° 229/11 se dispuso el personal que permanecerá en funciones en el período de feria judicial del mes de enero de 2012, establecido a lo previsto en el art. 1.4 del Reglamento General de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Res. 152/09 del Consejo de la Magistratura).

Que a fin de dar cumplimiento con la misión que le cabe a este Ministerio Público, resulta necesario subrogar a los Asesores Tutelares con el objeto de mantener un adecuado servicio de justicia.-

Que mediante Oficio ATCCAyT N° 1 N° 1532/11, el Asesor Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar ante la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 1, Dr. Gustavo Daniel MORENO, solicitó que se disponga su reemplazo durante el período de 16 al 31 de enero de 2012.-

Por lo expuesto, y en ejercicio de las facultades atribuidas al Ministerio Público por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y por la Ley 1903 y sus modificatorias:

**LA ASESORA GENERAL TUTELAR**

**RESUELVE:**

Ministerio Público Tutelar  
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

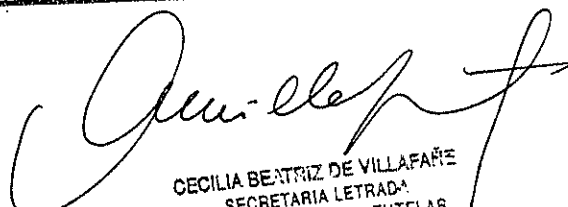


**ARTÍCULO 1º.-** Subrogar en su función de Asesor Tutelar ante la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso, Administrativo y Tributario, al Dr. Gustavo Daniel MORENO, durante el período del 16 al 31 de enero de 2012.-

**ARTÍCULO 2º.-** Regístrese, protocolícese, comuníquese en el marco de la Resoluciones AGT Nº 115/11 y 191/11 "comunicaciones fehacientes" a los interesados, infórmese al Consejo de la Magistratura y, oportunamente, archívese.-

  
Laura Cristina D'Amico  
Asesora General Tutelar  
Ministerio Público  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

**ASESORÍA GENERAL**  
REG. Nº 230/11 ..... Tº X.11 ..... Fº 413 ..... FECHA 29/12/11

  
CECILIA BEATRIZ DE VILLAFÑE  
SECRETARIA LETRADA  
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR  
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES